

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**TORREJÓN DE VELASCO**

OTROS ANUNCIOS

Se hace público para general conocimiento que mediante resolución de la Alcaldía número 2024-1410, de 30 de septiembre de 2024, se ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar el texto inicial del convenio de colaboración con la entidad Asociación Ecología y Libertad con CIF G72464779 (expediente número 47/2024), que estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://torrejondevelasco.sedelectronica.es>

Segundo.—Someter el texto inicial del convenio de colaboración a información pública mediante anuncio extractado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y completo en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento, a los efectos de que se produzcan las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero.—Que los Servicios Técnicos informen sobre las alegaciones presentadas.

Cuarto.—Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se elevará el acuerdo anteriormente inicial a definitivo.

En Torrejón de Velasco, a 30 de septiembre de 2024.—El alcalde-presidente, Esteban Bravo Fernández.

(02/15.748/24)

